

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA DE **MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN**

CONVOCATORIA PÚBLICA **MOVILIDAD DE INVESTIGACIÓN 2025 RONDA I**

SUSTENTACIÓN LEGAL

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022.

DIRIGIDO A

Universidades públicas y privadas que operen en la República de Panamá, y que se encuentren acreditadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y a Centros de Investigación públicos o privados sin fines de lucro, que operan en la República de Panamá.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Vincular a investigadores en formación (estudiantes o técnicos de laboratorio) y a miembros de grupos de investigación con expertos en su área, nacionales e internacionales.

ÁREAS TEMÁTICAS

Salud: Biomedicina, biotecnología, enfermedades infecciosas, enfermedades no transmisibles, enfermedades raras, prevención, acceso y gestión bajo enfoque OneHealth.

Alimentación: enfatiza la implementación de conocimientos en agricultura de precisión, biotecnología agrícola e innovaciones en cadenas agroalimentarias de valor para aumentar la seguridad alimentaria, la productividad del sector y su resiliencia ante el cambio climático.

Digitalización: se centra en la adopción de tecnologías emergentes como IA (Inteligencia Artificial), IoT (Internet de las cosas), robótica, blockchain, ciberseguridad, entre otras, para impulsar la transformación digital de la economía, servicios públicos, sector financiero y turístico, promoviendo la eficiencia y la innovación en todos los sectores.

Medio ambiente: prioriza el desarrollo de tecnologías para energías renovables, economía circular, gestión sostenible de recursos hídricos y oceánicos, enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Transformación Productiva: se centra en la adopción de principios de Industria 5.0, integrando tecnologías avanzadas con enfoque humano-céntrico, para promover una producción sostenible, personalizada y resiliente. Implementación de sistemas ciber-físicos, inteligencia artificial colaborativa y logística inteligente para mejorar la competitividad y eficiencia.

Desarrollo Social e Institucionalidad: Promover, con el respaldo de la CTI, la creación de conocimiento en ciencias sociales y humanísticas y su aplicación en el desarrollo institucional y humano, la innovación social, cultural y educativa, enfocándose en desafíos y necesidades sociales y culturales, teniendo en cuenta la diversidad y la participación ciudadana.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN

Categoría A: Movilidad para vincular a investigador(es) internacional(es). Esta categoría es para invitar a investigador(es) experto(s) internacional(es), relacionados a la línea de investigación propuesta, con el propósito de incentivar la producción, difusión, vinculación y transferencia de conocimiento científico tecnológico o de innovación. La movilidad se deberá realizar entre 3 a 12 meses.

Categoría B: Movilidad para grupo de investigación nacional. Esta categoría incluye investigador principal e investigadores en formación panameños** (estudiantes y técnicos); y expertos internacionales con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la formación de investigación e incentivar la producción científica e innovadora del país.

***Investigador principal:** Se entenderá por investigador principal a un investigador nacional con grado de doctor o un investigador internacional que resida en el territorio nacional el cual debe ser miembro del SNI.

****Investigador en formación:** se considera investigador en formación aquellos estudiantes panameños que estén realizando su tesis de investigación o técnicos panameños que estén vinculados a la línea de investigación propuesta.

Nota: No se considerarán participaciones en congresos o seminarios como movilidad para ninguno de los perfiles, como objetivo principal de la movilidad, tampoco se considera la asistencia a eventos o sustentaciones de tesis.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA

El monto máximo por propuesta aprobada, para cubrir los rubros de gastos permitidos en esta convocatoria, están establecidos de acuerdo con su categoría:

Categoría A: Monto de adjudicación de hasta B/. 50,000.00.

Categoría B: Monto de adjudicación de hasta B/. 100,000.00.

Nota: Para esta convocatoria deberán utilizar un Administrador de Fondos, el cual deberá ser una institución pública, universidad privada o persona jurídica sin fines de lucro dedicadas a la investigación o actividades académicas o de innovación.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Plazo para entrega de propuestas: **11 de abril de 2025, hasta las 2:00 p.m.**

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: **12 de marzo de 2025**

SITIO WEB PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/fondo-para-apoyo-a-las-universidades-y-centros-de-investigacion/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria, disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y en los documentos anexados a la convocatoria.

La propuesta deberá ser entregada en un solo archivo en formato PDF en orden indicado en las Bases de la Convocatoria para participar y por vía electrónica. No se acepta la entrega

impresa de la propuesta. La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo posterior al cierre de la convocatoria.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, su fiabilidad e integridad, y la compatibilidad de los programas almacenados para su presentación y verificación. Además, que haya sido recibida dentro del plazo previsto.

PENCIYT 2019-2024 disponible en la página web de la SENACYT: Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Ciudad del Saber, Edificio 205 (507) 517-0147 / www.senacyt.gob.pa/https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2020/01/GacetaNo_28936b_202001081-1.pdf (Política Género-CTI 2040). Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Innovación de la República de Panamá al 2040. https://www.senacyt.gob.pa/wpcontent/uploads/2021/06/PGCTI_20230703.pdf Para más información: correo: camp@senacyt.gob.pa. Teléfono: 517-0002/0181

Para más información: correo: mov1@senacyt.gob.pa. Teléfono: 517-0002